



**Dirección General de Comunicación Social**  
**Boletín**

---

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

**Boletín No.325/13**  
**México, D.F., 2 de octubre de 2013**

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA  
PARA CUATRO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS**

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 21 de septiembre de 2013, a través del boletín de prensa 284/13, para los municipios de Puente de Ixtla, Tlaquiltenango, Amacuzac y Jojutla del estado de Morelos por la presencia del Huracán “Ingrid” y la Tormenta Tropical “Manuel” ocurrida el día 13 de septiembre de 2013.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, cobertores, colchonetas, lámina tipo “B”, kits de aseo personal y de limpieza, costales, impermeables, botas, guantes de carnaza y de neopreno, toallas sanitarias femeninas, pañales etapas 2, 3, 4 y 5, pañal para adulto, linternas, palas, marros, barretas, machetes, martillos, machetes, cinceles, azadones, hachas, zapapicos y medicamentos.

---o0o---